

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 001203
REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de material didáctico para Jardín Infantil Lucerito con proyecto de innovación curricular de la Región de Atacama.

COPIAPÓ, 09 DE 2011

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta **015/0941 de 14-05-2008**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/0927 del 29-07-2011, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la Adquisición de material didáctico para Jardín Infantil **Lucerito** con Proyecto de innovación curricular, de la Región de Atacama.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID **846-24-L111**. Adquisición de material didáctico para Jardín Infantil Lucerito con proyecto de innovación curricular de la Región de Atacama.

3.- Que, en la licitación Pública participaron los siguientes proveedores:

<u>RUT</u>	<u>Proveedor</u>
76.058.391-k	COMERCIAL ANDRÉS ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

RESUELVO:

4.- La Comisión de evaluación de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar al Único Proveedor ofertante COMERCIAL ANDRÉS ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L., RUT., 76.058.391-k, con domicilio en CRESCENTE ERRAZURIZ n°1820, Comuna de ÑUÑO A, Región Metropolitana por ser la oferta mejor evaluada de acuerdo a los Términos de referencia solicitados. Como sigue:

Especificaciones del Proveedor	Q	P/U	NETO
Horno de Barro con ruedas tamaño aprox. de un tambor de 200 lts.	1	\$ 99.900	\$ 99.900
Rollizos de madera	20	\$ 7.890	\$ 157.800
Bolsas de cemento	5	\$ 3.890	\$ 19.450
Planchas de mimbre o estepas de caña. (grandes)	5	\$ 18.990	\$ 94.950
Bolsas de carbón de madera	5	\$ 2.890	\$ 14.450
Palos de 2 x 2"	10	\$ 2.890	\$ 28.900
Clavos 2"	1	\$ 2.890	\$ 2.890
Clavos 3"	1	\$ 3.390	\$ 3.390
Clavos 4"	1	\$ 3.090	\$ 3.090
Cubos de arena	3	\$ 18.990	\$ 56.970
			\$ 481.790

5.- Imputese el gasto de \$481.790.- (Cuatrocientos ochenta y un mil setecientos noventa pesos), programa 01, al Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 171

6.- El Plazo de Entrega del producto adjudicado será el ofertado por el proveedor adjudicado.



7.- En caso de atraso en la entrega del producto, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 2,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día corrido de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

8.- El lugar de entrega del producto será en Los Carrera 431, Copiapó.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL (s)

MCB/CGJ/MHC/GOM

DISTRIBUCION:

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones
- ◆ Oficina de Partes (Original)